



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-776**  
13 de junio de 2025

*“Por medio de la cual se hace una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de junio de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Oficio PSA16-0518 del 29 de abril de 2016, se formuló ante la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cartagena lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de asistente administrativo grado 5.

Que por mensaje de datos remitido desde el correo institucional de la empleada, se recibió la Resolución 22 del 16 de mayo de 2016, por medio de la cual se decidió *“Nombrar en propiedad en los cargos de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 de la OFICINA DE APOYO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CARTAGENA, a las señoras (...) Y LEIDY JHOANA SEGURA POSADA, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.446.560 (...)”*. Se acompaña de la respectiva acta de posesión del 7 de junio de 2016.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Leidy Jhoana Segura Posada, en el cargo de asistente administrativo grado 5 de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Leidy Jhoana Segura Posada, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 1.047.446.560, en propiedad en el cargo de asistente administrativo grado 5 de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cartagena.

**ARTICULO 2º:** Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo

dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

**ARTICULO 3º:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4º:** Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

CP. HSN/MIAA